



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0257-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Julio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°229-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 19 de Julio del 2022
- ii) El Informe N°802-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 20 de Julio del 2022

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, mediante Expediente N°3449-2022 de fecha 07/07/2022 el consultor de obra Ing. JIMMY FELIPE MUÑOZ GUZMAN, realiza la entrega del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. GENERAL OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA".

Que, con Informe N°0229-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de la Unidad de Obras Publicas/ Proyectos y con Informe N°0802-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 20 de Julio del 2022, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. GENERAL OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA", con código, Código Único de Inversiones N°2553091, según detalle:

Costo Directo	: S/. 1'067,637.93
Gastos Generales (10 %)	: S/. 106,763.79
Utilidad (5%)	: S/. 53,381.90
Sub Total	: S/. 1'227, 783.62
IGV (18 %)	: S/. 221, 001.05
Total Valor Referencial	: S/.1'448, 784.67
Expediente Técnico	: S/. 24, 086.75
Supervisión	: S/. 36, 000.00
Presupuesto Total	: S/. 1'508,871.42

Monto Total del Proyecto: S/. 1'508,871.42 (Un Millón Quinientos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Uno con 42/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. GENERAL OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, con código, Código Único de Inversiones N°2553091, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, al Expediente Técnico del “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. GENERAL OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, con código, Código Único de Inversiones N°2553091, el Monto ascendente a **S/. 1'508,871.42** (Un Millón Quinientos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Uno con 42/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 1'067,637.93
Gastos Generales (10 %)	: S/. 106,763.79
Utilidad (5%)	: S/. 53,381.90
Sub Total	: S/. 1'227, 783.62
IGV (18 %)	: S/. 221,001.05
Total Valor Referencial	: S/.1'448, 784.67
Expediente Técnico	: S/. 24,086.75
Supervisión	: S/. 36,000.00
Presupuesto Total	: S/. 1'508,871.42

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 90 días calendario

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN